

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 62

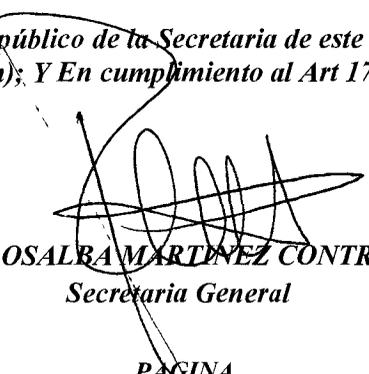
ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00330-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S A S.	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, APODERADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	AYALA PEÑARANDA - HERNANDO
2	54001-23-33-000-2016-00402-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S A S.	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, APODERADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 25 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 25 Septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 25 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General